

Medellín, 29 de julio de 2026

Doctora

LUZ MARIA RAMIREZ CORREA

Secretaria de Despacho

Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Asunto: Aceptación Modificación No. 5 correspondiente a la Ampliación No. 3 y otrosí No. 3 del Contrato No. 4600104455 de 2025

Respetada doctora Luz Maria:

GUILLERMO RAMÍREZ MORA, identificado con la C.C. 7.513.868 en representación de **GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** y en calidad de contratista del contrato N.º 4600104455 de 2025 celebrado con el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, cuyo objeto es “*Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar* Lote 1: Complemento AM-PM, complemento ración industrializada de contingencia - RIC y complemento Ración Industrializada Vaso de Leche – RIVL”, por un valor inicial de Setenta y siete mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/l (\$77.341.625.451), excluido iva y el cual finaliza el 18 de agosto de 2026., se acepta Modificación No. 5 correspondiente a la Ampliación No. 3 y otrosí No. 3 del Contrato No. 4600104455 de 2025.

AMPLIACIÓN No. 3: Por cinco (05) días de calendario escolar equivalentes a siete (07) días calendario; es decir, desde el diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiséis (2026) hasta el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos la primera condición que se cumpla.

OTROSÍ No. 3: Realizar redistribución de recursos del valor raciones al rubro de mantenimientos correctivos por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCO PESOS (\$7.952.005).

En consecuencia, en mi calidad de Representante Legal de GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S., manifiesto expresamente la aceptación de la Modificación No. 5, correspondiente a la Ampliación No. 3 otrosí No3 del Contrato N.º 4600104455 de 2025, en los términos y condiciones descritos en la solicitud remitida por la Entidad el 28 de julio de 2026, la cual se incorpora y hace parte integral del contrato original.



GR Logística Integral

Dicha aceptación se otorga bajo el entendido expreso de que se conservan en su integridad los términos, condiciones, obligaciones, derechos y demás estipulaciones pactadas en el contrato principal y la oferta aceptada, en todo aquello que no haya sido objeto de modificación mediante el presente acto.

Atentamente,

GUILLERMO RAMÍREZ MORA
CC No. 7.513.868



(+57 - 4) 604 2561 / 604 2562



Cr. 52 No. 14 - 200
Bodega 104 Medellín - Col.



www.grlogistica.com.co